

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:7009/2014****DECLARA DESISTIMIENTO DE LA  
SOLICITUD DE AUTORIZACION DEL  
PLAGUICIDA SCENIC**

Santiago, 16/ 09/ 2014

**VISTOS:**

La Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; el Decreto Ley N° 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos que rigen los actos administrativos de los órganos de la Administración del Estado; las Resoluciones del Servicio Agrícola y Ganadero N° 3.670 de 1999, que establece normas para la evaluación y autorización de Plaguicidas, y N° 2.433 de 2012 que delega atribuciones en autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero.

**CONSIDERANDO:**

1. Que corresponde al Servicio Agrícola y Ganadero, regular, restringir o prohibir la fabricación, importación, exportación, distribución, venta, tenencia y aplicación de los plaguicidas.
2. Que, la empresa **BAYER S.A.**, RUT. N° 91.537.000-4, con domicilio en Santiago, Isidora Goyenechea 2800, piso 16, Las Condes, representada por la Sra. María Fernanda Díaz Cuellar, solicitó con fecha 23 de Mayo de 2014 autorización definitiva para el plaguicida **SCENIC**, de acuerdo con el artículo N° 2 y N° 10 de la Resolución N° 3.670 de 1999.
3. Que efectuada la verificación documental de la solicitud, se ha detectado la ausencia de información sustancial, de acuerdo a lo exigido por la normativa vigente.
4. Que mediante carta N° 3.212 de fecha 3 de Junio de 2014, el Servicio solicitó antecedentes faltantes, otorgando un plazo de 60 días corridos para la presentación de la información requerida.
5. Que la empresa individualizada precedentemente no presentó la documentación exigida en el plazo otorgado.
6. Que lo anterior impide a este Servicio iniciar la evaluación del plaguicida.

**RESUELVO:**

1. **Declárese desistimiento** de la solicitud de autorización del plaguicida **SCENIC**, aptitud Fungicida; formulación Suspensión Concentrada para Tratamiento de Semillas (FS); sustancias activas Fluoxastrobina, contenido 3,75 % p/v (37,5 g/L), Protioconazol, contenido 3,75 % p/v (37,5 g/L), Tebuconazol, contenido 0,5 % p/v (5 g/L), presentada por **BAYER S.A.**, RUT. N° 91.537.000-4.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**ROBERTO ANTONIO MIR LOYOLA**  
**JEFE (TYP) (S) DIVISIÓN PROTECCIÓN**  
**AGRÍCOLA Y FORESTAL**

AAP/IFC/CVT

## Distribución:

- Ximena Aravena Rodríguez - Jefa Sección Oficina de Partes y Archivos
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada de Difusión SIAC
- Mario Apolonides Stevens Chamorro - Secretaria/o Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología
- Lisetty Del P. Vergara Vergara - Colaborador/a Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología
- PAULINA MARCHANT SALCEDO - JEFA DE ASUNTOS REGULATORIOS BAYER S.A.

## División Protección Agrícola y Forestal



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección  
url:<http://custodiafirma1409.acepta.com/v01/e78a97a2a4a303dde7e90f6aaac474a8b06257c0>